



PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : GISELLE ALEJANDRA ALARCÓN GONZÁLEZ
DEMANDADO : FERNANDO EFRÉN ALARCÓN SASTOQUE
RADICACIÓN : 2014-00089

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 7 de diciembre de 2020. Al despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, dieciocho (18) de diciembre de dos mil veinte (2.020)

Se tiene por agregado el memorial allegado el 9 de diciembre de 2020 por la apoderada de la parte actora, por medio del cual solicita se expida orden de pago de depósitos judiciales, al respecto se advierte a la apoderada que ya se libró la correspondiente orden de pago a favor de la demandante de los títulos judiciales, según lo ordenado en audiencia celebrada el 17 de noviembre de 2020.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB/



**JUZGADO CUARTO DE
FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 001 del 12 de enero
de 2021

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria